

Lebrija, 01 de enero de 2024

Señores

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA

ATTE: Dr. EDUARDO VASQUEZ ZORRO

Gerente General

Ref.: Propuesta para Prestación de Servicios.

Por medio de la presente, y agradeciendo la invitación realizada por su despacho, me permito presentar propuesta para el desarrollo del siguiente objeto contractual: **“PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL, CONTRATACION, Y GERENCIA, ASI COMO LABORES DE GESTION DOCUMENTAL EN EL SEGUIMIENTO CONTROL DIGITACION ORGANIZACIÓN Y DEMAS RELATIVAS AL AREA ADMINISTRATIVA”.**

La propuesta de prestación de servicios, contempla el desarrollo de las siguientes actividades:

- 1) Servir de soporte o apoyo en la labor administrativa que desarrolle esta empresa.
- 2) realizar la respectiva publicación de los expedientes contractuales en las plataformas del SECOP II, SIA OBSERVA Y PAGINA WEB de la empresa.
- 3) realizar la liquidación de los contratos en la plataforma del SIA OBSERVA y el SECOP II.
- 4) foliar, crear hojas de ruta y archivar los procesos contractuales.
- 5) Publicar los documentos soporte de pago de los contratistas en la plataforma del Secop II.
- 6) Apoyo en la revisión de facturas presentadas por los proveedores para efectuar pagos.
- 7) Prestar apoyo a la oficina de gerencia general y subgerencia administrativa y comercial.
- 8) Asistir a las jornadas de seguimiento y capacitación que se programen.
- 9) Garantizar la confidencialidad y no divulgación de información reservada de EMPULEBRIJA E.S.P. a la que pueda tener acceso.
- 10) Desarrollar el objeto contractual de conformidad a los requerimientos dados por la Gerencia y la Subgerencia Administrativa y Comercial de la empresa.
- 11) Servir de apoyo a la oficina de contratación.
- 12) Servir de apoyo en la Verificación de antecedentes de los contratistas.
- 13) Apoyar en la digitación y organización de los documentos de la empresa.



14) Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas y que estén relacionadas con el objeto del contrato, y las que le señale el supervisor del contrato, inherentes al mismo.

15) El contratista deberá efectuar cotizaciones en forma obligatoria al Sistema de seguridad social integral, con base en los ingresos por prestación del servicio que devengue. El ingreso base de cotización será el equivalente al 40% del valor bruto facturado de forma mensual.

16) Cancelar los aportes durante la vigencia del contrato al sistema General de Riegos Laborales, de que trata la ley 1592 de 2012.

17) Cancelar los gravámenes del orden departamental y municipal a que hubiese lugar.

18) Responder por los elementos, bienes, documentos, información, que se ponga a su disposición para la ejecución del contrato, propendiendo su conservación.

19) Ejecutar el objeto del contrato con la diligencia y dedicación requerida, con la calidad y en el tiempo de ejecución establecido, utilizando las herramientas y el talento humano necesario para tal fin

PLAZO DE EJECUCION:

El término de ejecución del futuro contrato será de SEIS (06) meses.

VALOR Y PAGO:

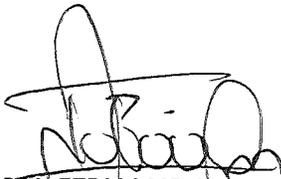
El valor de la prestación del servicio se tasa en la suma de **DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$16.800.000)** para ocho pagos iguales de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.800.000)** por mensualidad vencida.

DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PROPUESTA

Anexo a la presente propuesta los siguientes documentos:

Vigencia de la propuesta: Esta tendrá un término de vigencia de dos (2) meses.

Cordialmente,



NUBIA FERNANDA MALDONADO HERRERA

C.C # 1.099.371.609 de Lebrija

